



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación
Profesional y Empleo.



Unión Europea

ACTA DE LA MESA DE DOCUMENTACIÓN ADJUDICATARIO

15041/2023- OBRAS DE PISTA DEPORTIVA CUBIERTA EN EL CEIP "MEDITERRANEO" DE LA MANGA DEL MAR MENOR-CARTAGENA (MURCIA).

Fecha y hora de celebración

28 de julio de 2023 a las 11:45 horas

Lugar de celebración

Despacho contratación

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María Pilar Moreno Hellín, Vicesecretaria

SECRETARIA

Dña. María del Mar Cola Cerón, Jefe de Servicio de contratación

VOCALES

Dña. María Dolores Ródenas Vera, Asesor Jurídico

D. Juan Ignacio Navarro Corchón, Técnico Responsable de la Intervención.

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación- 15041/2023 - obras pista deportiva cubierta en CEIP Mediterráneo de La Manga del Mar Menor (Cartagena)

Se Expone

1.- Apertura de Requerimiento de documentación- 15041/2023 - obras pista deportiva cubierta

FEDER: Una manera de hacer Europa

28/07/2023 14:08:42 | NAVARRO CORCHÓN, JUAN IGNACIO | 28/07/2023 13:58:20 | RODENAS VERA, MARIA DOLORES | 28/07/2023 12:47:57 | COLA CERÓN, MARIA DEL MAR | 28/07/2023 14:17:27 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-091a0117-2d40-8e7d-c5fb-005056946280





en CEIP Mediterráneo de La Manga del Mar Menor (Cartagena).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación al examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria **BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.**, para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar con la Administración y declaradas bajo su responsabilidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 150.2 LCSP.

Tras el estudio de la documentación, la Mesa acuerda conceder plazo para la subsanación de las siguientes deficiencias:

-Debe acreditar solvencia económica de la forma exigida en los PCAP y que se le indicó expresamente en el requerimiento (cuentas anuales), no siendo válida la justificación mediante la declaración del IVA que ha remitido.

-Debe acreditar solvencia técnica mediante la aportación de dos certificados de buena ejecución de obras que cumplan los requisitos exigidos en los PCAP (similar naturaleza y cuantía cada una de ellas igual o superior al valor estimado de la licitación, que es de 260.330,57.-€).

De conformidad con lo previsto en los Pliegos "(...) *Cada una de las obras relacionadas será avalada por certificado de buena ejecución, indicando el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.*"

-Los certificados remitidos de cumplimiento de obligaciones tributarias tanto de la AEAT como de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no lo son es a efectos de contratación pública (*)

-Falta el certificado de encontrarse al corriente con la Seguridad Social (que deberá solicitarse y expedirse a efectos de contratación pública (*)

-La garantía definitiva no puede constituirse en este expediente mediante retención de parte del precio, así que deberá constituirla, por importe de 13.016,53.-€ según dispone el artículo 107 y ss de la LCSP y el PCAP.

(*) Los certificados podrán ser presentados por el licitador, o bien autorizar al órgano de contratación para obtenerlos de forma directa.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA.

Fdo.- María Pilar Moreno Hellín

SECRETARIA

Fdo.- María del Mar Cola Cerón.

VOCALES

Fdo.- M^a Dolores Ródenas Vera

Fdo.- Juan Ignacio Navarro Corchón.

(Documento firmado electrónicamente)

